

Asciéndase funcionario que se indica

DECRETO N° 00301 /
Sección 2da.
LA CISTERNA, 11 JUN 2010

VISTOS:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 00301 de fecha 12 de Mayo del 2010, Asciende don **MANUEL CARRASCO MANRIQUEZ** Cedula de Identidad N° 2.582.803-8, Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R. al Cargo Auxiliar Grado 15° E.M. vacante por fallecimiento Sr. CARLOS SANTANA DELGADO.

2.- Que, de acuerdo, al Escalafón de Merito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar el ascenso pertinente. -

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883., Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- **ASCIENDASE**, a contar del 21 de Abril del 2010, a doña **AURA SOBARZO HIDALGO** Cedula de Identidad N° 6.557.533-7, actual Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., al Grado 16° E.M.R., Escalafón Auxiliar, vacante dejada por Ascenso del funcionario don **MANUEL CARRASCO MANRIQUEZ**, en atención a los Vistos del presente Decreto.

2.- El ascenso precedentemente señalado está efectuado de conformidad al escalafón vigente a la fecha.

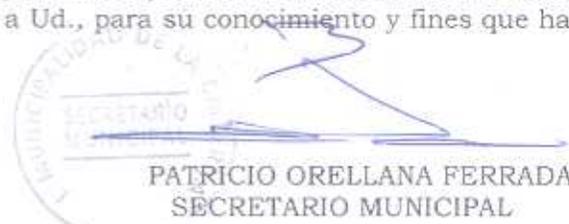
3.- **PASE**, original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

4.- **NOTIFIQUESE**, personalmente por el Sr. Secretario Municipal de la presente resolución.-

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. de Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.-
- 8.- Archivo.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL